

Sunchales, 26 de octubre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 6 9 / 2 0 1 0

VISTO:

La Estación del Ferrocarril de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante [Ordenanza N° 1062/95](#) el Nuevo Central Argentino en su carácter de concesionaria de la explotación comercial del ramal, mediante convenio, autorizó al Municipio el uso precario de predios y del edificio de la Estación Sunchales;

Que en el punto 6) del Convenio citado, el Municipio asume la obligatoriedad de mantenimiento y específicamente en el ítem b), "Reparación de filtraciones en techos en caso que fuera necesario";

Que es posible observar a la fecha, un manifiesto deterioro de un sector del techo de madera y tejas, así como en sus aberturas exteriores;

Que es obligación de este Municipio mantener el innegable valor arquitectónico del inmueble valorado como patrimonio histórico, enclavado además, en un lugar estratégico de la ciudad;

Que las roturas de sus tejas y aberturas serán muy difíciles de afrontar o de alto costo de reposición cuando el daño sea mayor, por lo tanto es este el momento oportuno para efectuar su reparación;

Que, en el presupuesto 2010 existe partida suficiente para iniciar los trabajos inmediatamente, incorporada como Trabajos Públicos, Subpartida Mantenimiento Predio y Estación F.F.C.C.;

Que la partida mencionada, a la fecha del último movimiento de saldos informado por el DEM a este Concejo Municipal en fecha 08 de octubre, tiene una ejecución del 0 %;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 6 9 / 2 0 1 0

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al D.E.M. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, proceda a la reparación de un sector del techo de la Estación del Ferrocarril mediante el reemplazo de la tirantería deteriorada si la hubiere, así como la posterior colocación de las tejas necesarias.

En el mismo sentido, insta a iniciar la reparación de las aberturas del mismo Edificio e insiste en la necesaria reparación de la pasarela que comunica con el Barrio Moreno, al oeste del FFCC.

Asimismo este Concejo Municipal sugiere efectuar un relevamiento con la finalidad de detectar y solucionar filtraciones o daños en otros sectores del edificio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.-